

Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 1 de 2
RM N 257/11

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N° 257 /11

Sucre, 20 de Mayo de 2011

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota MVS No. 327 de 18 de mayo de 2011, el señor Lic. José Luís Canizares Mita, H. ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA SERRANO, invita al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, a participar en la Inauguración de los "IX JUEGOS OLIMPICOS DE LAS ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACION DE MAESTROS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - PRESIDENTE EVO MORALES AYMA", a realizarse el día domingo 22 de mayo de 2011, Hrs. 13:00 pm, en instalaciones de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Franz Tamayo" de la Provincia Belisario Boeto de Villa Serrano, que se encuentra sujeto a una Agenda Especial.

Que, en Sesión Plenaria de 20 de mayo de 2011, realizada en el Barrio Nuevo Amanecer (Salón Multifuncional) Distrito -5, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida invitación, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con las normas y los procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y declarar en comisión oficial de servicios a los Concejales: Lic. Domingo Martínez Cáceres, Sra. Norma Rojas Salazar, Sr. Vladimir Milan Paca Lezano y al CHOFER Sr. Félix Anzaldo Zúñiga, con la finalidad de que asistan y participen en la Inauguración de los "IX JUEGOS OLIMPICOS DE LAS ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACION DE MAESTROS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - PRESIDENTE EVO MORALES AYMA", a realizarse el día domingo 22 de mayo de 2011, Hrs. 13:00 pm, en instalaciones de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Franz Tamayo" de la Provincia Belisario Boeto de Villa Serrano, respectivamente.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1° DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a los CONCEJALES: Lic. Domingo Martínez Cáceres, Presidente del H. Concejo Municipal, Sra. Norma Rojas Salazar, Sr. Vladimir Milan Paca Lezano y al CHOFER Sr. Félix Anzaldo Zúñiga, con la finalidad de que asistan y participen en la Inauguración de los "IX JUEGOS OLIMPICOS DE LAS ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACION DE MAESTROS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - PRESIDENTE EVO MORALES AYMA", a realizarse el día domingo 22 de mayo de 2011, Hrs. 13:00 pm, en instalaciones de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Franz Tamayo" de la Provincia Belisario Boeto de Villa Serrano, que se encuentra sujeto a una Agenda Especial, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión comprende el 22 de mayo de 2011.

Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

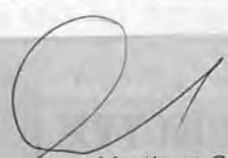
Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 2 de 2
RMN 257/11

Art.2º Páguese VIATICOS a los señores Concejales y al Chofer, que se indican en el art. 1º. de la presente Resolución, de acuerdo al ITINERARIO DE VIAJE y en estricta sujeción al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios, haciendo constar que el viaje se realizará VIA TERRESTRE y en motorizado oficial.

Art.3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal..

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Profa. Arminda C. Herrera Gonzales
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

